

NOTA INFORMATIVA

CATALUNYACAIXA MEDIACIÓ, OPERADOR DE BANCA-ASEGURANCES VINCULAT, S.L., es un Operador de Banca-seguros Vinculado, bajo la forma jurídica de sociedad limitada, con domicilio social en el polígono Mas Mateu c/ Roure, 6-8, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona), España, de conformidad con la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados y resto de normativa aplicable en materia de Mediación de Seguros.

Consta inscrito como Operador de Banca-seguros Vinculado en el Registro Administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, con el código OV-0029. Tiene concertado un seguro de Responsabilidad Civil y dispone de capacidad financiera suficiente de acuerdo con la Ley 26/2006, de 17 de julio.

El Tomador del seguro o, en su caso, el Asegurado, pueden comprobar la citada inscripción mediante escrito dirigido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o consulta de su página web www.dgsfp.mineco.es.

CatalunyaCaixa Mediació, Operador de Banca-assegurances Vinculat, S.L., no está contractualmente obligado a realizar actividades de mediación en seguros exclusivamente con una o varias entidades aseguradoras y no facilita el asesoramiento que, con arreglo a la obligación de llevar a cabo un análisis objetivo, se impone a los corredores de seguro.

El asesoramiento que facilita CatalunyaCaixa Mediació, Operador de Banca-assegurances Vinculat, S.L., tiene la finalidad de mediar en la contratación de un seguro y no en cualquier otro producto que pudiera comercializar CatalunyaCaixa.

El Tomador o, en su caso, el Asegurado, pueden ejercer el derecho a solicitar el nombre de las aseguradoras con las que CatalunyaCaixa Mediació, Operador de Banca-assegurances Vinculat, S.L., puedan realizar o, de hecho, realice la actividad de mediación en el producto ofertado.

Se hace constar que el cliente no ejerce el derecho de incorporar al presente documento las consultas, exigencias y necesidades que sobre el seguro o seguros ofertados le han sido verbalmente expuestas.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS

Las entidades aseguradoras, respecto de la actuación de sus agentes de seguros y operadores de Banca-seguros, están obligadas a atender y resolver las quejas y reclamaciones que su clientela pueda presentar, relacionada con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Para ello, el Tomador del seguro, el Asegurado, el Beneficiario, terceros perjudicados o derechohabientes de cualquiera de ellos, podrán presentar sus quejas y reclamaciones frente a la Compañía Aseguradora, de acuerdo con los procedimientos que para la presentación de quejas y reclamaciones se detallan en su Nota Informativa. Los clientes podrán dirigirse al Servicio de Atención al Cliente del Grupo CatalunyaCaixa, de las siguientes formas:

- a) Al teléfono: 900.12.00.12
- b) Al correo electrónico: atencioclient@catalunyacaixa.com

LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, los operadores de Banca-seguros tendrán la condición de encargados del tratamiento de las entidades aseguradoras con las que hubieran celebrado el correspondiente contrato de agencia.

Se informa al cliente que los datos facilitados se incorporarán a los ficheros de **CATALUNYACAIXA MEDIACIÓ, OPERADOR DE BANCA-ASEGURANCES VINCULAT, S.L.**, de los que es responsable, y cuya finalidad es el mantenimiento de la relación de mediación en seguros, y que dichos datos se conservarán hasta que prescriban las acciones derivadas del contrato.

Los datos facilitados en el formulario, cuestionario, proyecto o solicitud, incluyendo, en su caso, los de salud, serán tratados por **CATALUNYACAIXA MEDIACIÓ, OPERADOR DE BANCA-ASEGURANCES VINCULAT, S.L.**, para la presentación, propuesta o realización de trabajos previos a la celebración de un contrato de seguro, o de celebración de estos contratos, así como a la asistencia en la gestión y ejecución de dichos contratos, en particular, en caso de siniestro. El cliente puede manifestar su oposición al citado tratamiento, mediante escrito remitido al responsable del fichero dentro del plazo de treinta días, que podrá entregar en cualquier oficina de CatalunyaCaixa, quedando advertido de que, de no pronunciarse al efecto, se entenderá que consiente el tratamiento de sus datos de carácter personal.

Se informa al cliente que una vez concertado el seguro los datos del contrato serán confidenciales y serán tratados de forma que únicamente puedan ser conocidos por la entidad aseguradora con la que se hubiera de celebrado el contrato.

Los datos personales facilitados son de carácter obligatorio, puesto que son imprescindibles para iniciar y mantener la labor de mediación con el titular o firmante, quienes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales. Para ello, deberán dirigirse a **CATALUNYACAIXA MEDIACIÓ, OPERADOR DE BANCA-ASEGURANCES VINCULAT, S.L.**, con domicilio social en Polígono Mas Mateu c/ Roure, 6-8, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona), e identificarse mediante DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

El abajo firmante declara haber solicitado los servicios profesionales de **CATALUNYACAIXA MEDIACIÓ, OPERADOR DE BANCA-ASEGURANCES VINCULAT, S.L.**, y haber recibido juntamente con este documento la información exigida en el art. 42 de la Ley 26/2006, de Mediación en Seguros y Reaseguros Privados. Se informa al cliente que puede solicitar copia de la Nota Informativa de través de su oficina de CatalunyaCaixa u obtenerla a través de la web www.catalunyacaixa.com

En _____ a _____ de _____ de _____

D/Dª _____ DNI/NIF _____

Firma: